

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**32785** *Anuncio de información pública del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del cambio de topología en la entrada de la subestación Santa Coloma de las líneas aéreas a 220 kV, doble circuito, "Rubí-Santa Coloma" y "Santa Coloma-Sant Just", en los términos municipales de Santa Coloma de Gramenet y Barcelona (expediente 2016/35695).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 2016/35695

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la urgente ocupación.

Características principales:

El proyecto consiste en el cambio topológico de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica L220 Santa Coloma-Sant Just 1, L220 Santa Coloma-Sant Just 2, L220 Rubí-Santa Coloma 1 y L220 Rubí-Santa Coloma 2; conectadas actualmente al parque de intemperie de 220 kV; en su conversión, a la entrada a la subestación Santa Coloma, en líneas subterráneas a 220 kV y cambio de denominación, mediante la construcción de un nuevo pórtico de entrada en medio de los tres existentes, desde los que se conectan las líneas con el parque de intemperie; la supresión de uno de los pórticos externos, y la reagrupación de las líneas en los tres soportes que permanecerán, reduciendo la anchura del haz de líneas con la ocupación del espacio central que hay entre líneas, desocupado actualmente.

El cambio de denominación de cada circuito de las líneas es el siguiente:

Denominación actual del circuito	Nueva denominación
L220 Santa Coloma-Sant Just 1	L220 Sant Just-Gramenet B 1
L220 Santa Coloma-Sant Just 2	L220 Sant Just-Gramenet B 2
L220 Rubí-Santa Coloma 1	L220 Rubí-Gramenet B 1
L220 Rubí-Santa Coloma 2	L220 Rubí-Gramenet B 2

Este proyecto incluye la nueva distribución de las líneas mencionadas en la entrada a la subestación Santa Coloma, y la construcción de la conversión en líneas subterráneas. Otro proyecto comprenderá el trazado subterráneo hasta el nuevo parque blindado de interior a 220 kV denominado "Gramenet B", que debe sustituir el actual parque de intemperie a 220 kV.

Las actuaciones se realizarán en tres etapas. En la primera etapa se trasladará la posición Rubí 2 desde su actual posición de intemperie a la posición contigua derecha (actual reserva), mediante la reinstalación del circuito existente desde el actual apoyo T-67 hasta un nuevo apoyo T -69/91. De esta forma, la actual posición Rubí 2 pasará a ser una nueva posición de reserva. Para aprovechar el apoyo T-68 y evitar su refuerzo, será necesario en esta etapa reconfigurar el orden de fases del circuito Rubí 1 (T-67 - T-68).

En la segunda etapa se llevará a cabo el traslado de las posiciones Rubí 1 y Sant Just 1 y 2. El circuito L220 Rubí-Gramenet B 1 se trasladará desde su actual posición de intemperie a la posición contigua derecha (antigua Rubí 2 y nueva reserva según la primera etapa), mediante la reconfiguración de las fases del vano T-67 - T-68. El circuito L220 Sant Just-Gramenet B 2 se trasladará desde su actual posición intemperie (compartida con L220 Sant Just-Gramenet B 1) a la posición contigua izquierda, actual reserva, reinstalando el circuito desde el actual apoyo T-89 hasta el nuevo apoyo T-69/91, y desde aquí hasta el pórtico donde se establecerá su posición de intemperie. El circuito L220 Sant Just-Gramenet B 1 se quedará en la actual posición compartida con el circuito L220 Sant Just-Gramenet B 2, pero será necesario reconfigurar el Orden de Fases de este circuito en la SE "Santa Coloma", para garantizar la separación de conductores reglamentaria. Se tenderá el circuito L220 Sant Just-Gramenet B 1 desde el actual apoyo T-89 hasta el actual apoyo T-90B.

En la tercera etapa, una vez realizadas las correspondientes obras que lo posibiliten, se llevará a cabo la conexión eléctrica del circuito L220 Sant Just-Gramenet B 1 con la conversión a subterránea, que conectará, en el futuro, esta línea con el parque blindado de interior Gramenet B 220 kV mediante una línea subterránea.

Las características principales de las líneas son las siguientes:

Características comunes de todos los circuitos:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Tensión nominal: 220 kV
- Tensión más elevada de la red: 245 kV
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85 °C
- Provincia afectada: Barcelona
- Tipo de soporte: Torre metálica de celosía
- Cimentaciones: Zapatas individuales

Línea L220 Rubí-Gramenet B:

- Tipo de conductor: Curlew Sx

- Número de apoyos nuevos a instalar: 1 (T-69/91)
- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo T-67 existente
- Fin de la línea de alta tensión: SE "Santa Coloma"
- Número de circuitos: 2 (L220 Rubí-Gramenet B 1 y L220 Rubí-Gramenet B 2)

#### Circuito L220 Rubí-Gramenet B 1:

- Número/Tipo de cables de tierra: 1/OPGW existente
- Aislamiento: Vidrio, existente
- Número de apoyos a modificar: 1 (T-68)
- Longitud actual del tramo: 0,238 km
- Longitud final del tramo: 0,238 km (reinstalar)
- Longitud del tramo en el término municipal de Barcelona: 0,039 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet: 0,199 km

#### Circuito L220 Rubí-Gramenet B 2:

- Número/Tipo de cables de tierra: 1/7N7 AWG
- Aislamiento: Composite
- Longitud actual del tramo: 0.256 km
- Longitud final del tramo: 0,250 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Barcelona: 0,037 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Gramenet: 0,213 km

#### Línea L220 Sant Just-Gramenet B

- Origen de la línea de alta tensión: Apoyo T-89 existente
- Fin de la línea de alta tensión: SE "Santa Coloma"
- Número de circuitos: 2 (L220 Sant Just-Gramenet B 1 y L220 Sant Just-Gramenet B 2)

- Tipo de conductor: Al/Aw Hawk Sx
- Aislamiento: Composite

#### Circuito L220 Sant Just-Gramenet B 1:

- Número/Tipo de cables de tierra: 1/7N7 AWG
- Longitud actual del tramo: 0,237 km

- Longitud final del tramo: 0,242 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Barcelona: 0,045 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet: 0,197 km

Circuito L220 Sant Just-Gramenet B 2:

- Número/Tipo de cables de tierra: 1/7n8 AWG
- Longitud actual del tramo: 0,270 km
- Longitud final del tramo: 0,278 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Barcelona: 0,047 km
- Longitud del tramo en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet: 0,231 km

Se ejecutará la obra civil necesaria para la construcción del nuevo apoyo (T-69/91), y en particular en lo relativo a las cimentaciones, y para la retirada de uno de los existentes (T-90A).

Presupuesto: 711.401 euros.

Finalidad: Actuación estructural que tiene como finalidad la seguridad de suministro mediante cambios tecnológicos así como una extensión del mallado de la red.

La instalación se encuentra prevista en el documento editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, denominado "Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobado por el Consejo Ministros de 15 de octubre de 2015.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto de ejecución presentado, firmado por el ingeniero industrial David Gavín Asso, colegiado número. 15212 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, y visado el 19 de diciembre de 2016 con el número B-529572.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública. De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 24/2013 la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica incluye:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente;
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan;
- c) El derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 58 de la misma Ley 24/2013.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios afectados por la declaración de utilidad pública, que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar el expediente en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, calle Pamplona, número. 113, cuarta planta, de Barcelona y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

#### Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

FN= Finca número; T= Titular; RC= Referencia catastral; SPV=superficie existente de servitud perpetua de paso para la vigilancia, mantenimiento, conservación y reparación, en m<sup>2</sup>; SV=servitud de vuelo nueva, en m<sup>2</sup>; OT=ocupación temporal, en m<sup>2</sup>.

#### Término municipal de Barcelona:

FN= 1; T=Renta Corporacion Real Estate ES, Sociedad Anónima Unipersonal (85%); RC=2302106DF3920A0001WA; SPV= 1.077; SV=2.129, OT= 2.616.

FN= 1; T= Tenedora De Inversiones y Participaciones, Sociedad Limitada (10,89%); RC=2302106DF3920A0001WA; SPV= 1.077; SV=2.129, OT= 2.616.

FN= 1; T= Valle del Tejo, Sociedad Limitada Unipersonal (4,11%); RC=2302106DF3920A0001WA; SPV= 1.077; SV=2.129, OT= 2.616.

#### Término municipal de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona):

FN=2; T= Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal (73,10%); RC=2602708DF3920B0001BB; SPV= 2.684; SV=5.056; OT= 5.104.

Barcelona, 17 de mayo de 2017.- El Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, en funciones, Xavier Borrás Freixas.

ID: A170040174-1